
	FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MÚTUO ACUERDO	Código	GJ-PR1-F4	
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	Versión	01	
		F/Aprobación	01/04/2025	

**ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**



CONTRATO No.	134-2025
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO 2025
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA SALAZAR CASTRILLON C.C. No. 40.447.704 de Granada Meta
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEOR
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 2.900.000) MCTE,
DURACION DEL CONTRATO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2025
ADICIONES O PRORROGAS (Si aplica)	0
PRORROGAS	NO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE OCTUBRE 2025

En el Municipio de Fuente de Oro (Meta), a los TREINTA (31) días del mes de OCTUBRE de 2025, se reunieron en las oficinas del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, **MARGOTH PARRA VEGA**, Auxiliar de enfermería, identificada con cédula No 40.405.850 de Fuentedeoro Meta, en calidad de supervisor **PAOLA ANDREA SALAZAR CASTRILLON** C.C. No. 40.447.704 de Granada Meta en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de terminar por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No 134 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y **PAOLA ANDREA SALAZAR CASTRILLON**, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 134 de 2025; cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEOR Que el plazo de ejecución del contrato se pactó de Cinco (5) meses y Nueve (9) días, a partir del 23 de MAYO de 2025 de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió el PRIMERO (23) de MAYO de 2025.
2. Que se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, el 12,5% del 40% del valor mensual del contrato, así como la de cotizar en pensiones, y el pago de la ARL, de conformidad con las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 828 de 2003.

Planilla de pago de seguridad social No **9491869498** y certificación de verificación por parte del Hospital.

3. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato No 134 de 2025.

	FORMATO ACTA TERMINACION DE CONTRATO POR MÚTUO ACUERDO	Código	GJ-PR1-F4	
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	Versión	01	
		F/Aprobación	01/04/2025	

4. Que el contratista presentó informe de ejecución, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 11.286.883	
ADICION	0	
PRIMER PAGO		\$ 638.883.
SEGUNDO PAGO		\$ 2.129.600
TERCER PAGO		\$ 2.129.600
CUARTO PAGO		\$ 2.129.600
QUINTO PAGO		\$ 2.129.600
SEXTO PAGO		\$ 2.129.600
TOTAL, EJECUCION CONTRATO		\$ 11.286.883
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		0
SUMAS IGUALES	\$ 11.286.883	\$ 11.286.883

Que, de acuerdo con las actividades realizadas, el valor ejecutado del Contrato No 134 de 2025, asciende a la suma ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$11.286.883) MCTE Al momento de la suscripción de la presente acta, no existe un saldo pendiente de pago a favor de la contratista, que se pagará una vez presente la factura o documento equivalente, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y del informe de actividades aprobado por el supervisor, conforme lo pactado en la cláusula séptima del contrato respectivo.

5. En virtud de las anteriores consideraciones, el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y EL CONTRATISTA de manera libre y espontánea proceden a suscribir el presente documento, el cual se regirá por las siguientes:

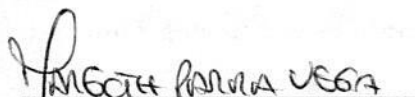
CLAUSULAS

PRIMERA: Terminar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 134 del 23 DE MAYO DE 2025, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO PAOLA ANDREA SALAZAR CASTRILLON

SEGUNDA: Que a partir de la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios No. 134 de 2025, no seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.

TERCERA: La presente Acta de Terminación queda perfeccionada a la firma de la misma y las partes se declaran a paz y salvo.

Se firma por quienes intervinieron, en Fuente de Oro (M), a los treinta Y un (31) días del mes de octubre de 2025.


Margoth Parra Vega

Supervisor

Paola A. Salazar C.
 PAOLA ANDREA SALAZAR CASTRILLON

Contratista